

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	AGUA
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.e) Tratamiento realizado en interés público. Ejercicio de las competencias en la materia de abastecimiento y saneamiento de agua previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua, recaudación de tasas y canon de saneamiento.
COLECTIVO	Personas o entidades sujetas a la tasa de agua (abonados) y alcantarillado y canon de saneamiento.
CATEGORÍAS DE DATOS	Nombre y apellidos, dirección, DNI/NIF, firma. Datos de transacciones de bienes y servicios. Datos económicos, financieros y de seguros.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Interesados legítimos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales
MEDIDAS DE SEGURIDAD	En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso Identificación y autenticación Gestión de soportes Gestión de incidencias y brechas de seguridad Funciones y obligaciones de usuarios Copias de seguridad Seguridad en las telecomunicaciones
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE ARANARACHE/ARANARATXE